ACTA PARCIAL N°. 008
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2025

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE ARCABUCO**
CONTRATISTA:	**EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A.S E.S.P.**
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO, A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS CON EL PROPÓSITO DE APLICARLOS POR MEDIO DE SUBSIDIOS A LOS USUARIOS DE ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA 2025.**
VALOR CONVENIO:	**CIENTO CINCUENTA CINCO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($155.362.628) M/CTE**
PLAZO:	**DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DIAS.**
FECHA DE INICIACIÓN:	**TRECE (13) DE FEBRERO DE 2025.**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2025**
FECHA PRESENTE ACTA:	**DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2025**

En el Municipio de Arcabuco – Boyacá, a los diecisiete (17) días de septiembre de 2025, se reunieron en la Secretaría de planeación e infraestructura, GERMAN ALONSO RUIZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.630.775 expedida en Tunja, representante legal de LA EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A.S E.S.P. con Nit. 900.263.342-7 en calidad de contratista, y Cristian Camilo Largo Segura secretario de Planeación e Infraestructura en su calidad de Supervisor designado por el alcalde municipal identificada con cedula de ciudadanía N° 1.018.465.824 expedida en Bogotá (Cundinamarca), con el fin de suscribir la presente Acta Parcial N°008 del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2025**, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO, A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS CON EL PROPÓSITO DE APLICARLOS POR MEDIO DE SUBSIDIOS A LOS USUARIOS DE ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA 2025",** en lo cual se constata:

Scanned with CamScanner

PRIMERO: Que en el Municipio de Arcabuco – Boyacá se celebró el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2025**, con LA EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A.S E.S.P. Nit. 900.263.342-7, representada legalmente por GERMAN ALONSO RUIZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.630.775 expedida en Tunja, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO, A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS CON EL PROPÓSITO DE APLICARLOS POR MEDIO DE SUBSIDIOS A LOS USUARIOS DE ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA 2025".**

SEGUNDO: Que de común acuerdo se verificó mediante los requisitos presentados el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el clausulado contractual.

TERCERO: Que la Alcaldía municipal estableció en el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 001 DE 2025**, en la CLAUSULA QUINTA: DESEMBOLSO Y MANEJO DE LOS RECURSOS: Los recursos para la ejecución del presente CONVENIO serán transferidos por el MUNICIPIO a favor de LA EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A.S E.S.P., previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura con el listado de usuarios correspondiente, por cada periodo facturado y de acuerdo al consumo y monto subsidiado. PARÁGRAFO: El valor citado anteriormente se Cancelará de los Rubros Números: 2.3.3.30.1.0.20.04.01 Subsidio de acueducto por el valor de $5.452.173, 2.3.3.30.1.0.20.04.02 Subsidio de alcantarillado por el valor de $2.322.430 y 2.3.3.30.1.0.20.04.03 Subsidio de aseo por el valor de $4.364.760

CUARTO: En la presente diligencia, se estipula en los términos y condiciones aquí previstas, y que expresa a continuación:

BALANCE GENERAL		
DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA		
VALOR TOTAL CONVENIO		
VALOR CONVENIO	$ 155,362,628	
VALOR ADICIONAL		
VALOR TOTAL CONVENIO		$ 155,362,628
SALDO EJECUTADO	**$ 0**	**$ 0**
SUMAS IGUALES	**$ 155,362,628.00**	**$ 155,362,628.00**

Scanned with CamScanner

PAGOS PARCIALES				
VALOR ACTA NO. 001	$	12,136,831		
VALOR ACTA NO. 002	$	11.781.275		
VALOR ACTA NO. 003	$	11.765.627		
VALOR ACTA NO. 004	$	11.884.963		
VALOR ACTA NO. 005	$	11.932.058		
VALOR ACTA NO. 006	$	12.090.404		
VALOR ACTA NO. 007	$	12.003.440		
VALOR ACTA NO. 008	$	12.139.363		
VALOR TOTAL RECIBIDO			$	95.733.961
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO				
SUMAS IGUALES	**$**	**95.733.961**	**$**	**95.733.961**
MULTAS				
VALOR MULTAS IMPUESTAS				
VALOR MULTAS CANCELADAS				
VALOR SALDO MULTAS				
SUMAS IGUALES		**0**		**0**
BALANCE GENERAL				
VALOR TOTAL EJECUTADO	$	95.733.961		
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$	59.628.667		
VALOR RECIBIDO			$	95.733.961
VALOR SALDO MULTAS				
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR			$	59.628.667
SUMAS IGUALES	**$**	**155,362,628**	**$**	**155,362,628**

Frente a este informe fue otorgado por parte de la supervisora del Contrato, el respectivo visto bueno, y se pone en consideración LA EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A.S E.S.P. con Nit. 900.263.342-7 representada legalmente por GERMAN ALONSO RUIZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.630.775 expedida en Tunja, quien obra como CONTRATISTA, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe

Scanned with CamScanner

equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten aprobación a la presente Acta Parcial No. 008.

SEXTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Municipio de Arcabuco – Boyacá cancelará a LA EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A.S E.S.P. con Nit. 900.263.342-7 representada legalmente por GERMAN ALONSO RUIZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.630.775 expedida en Tunja, la suma **DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($12.139.363) M/CTE** Correspondiente al 61.62% de avance según lo pactado inicialmente en el **CONVENIO 001 DE 2025**, según informe de avance presentado.

En Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los diecisiete (17) días de septiembre de 2025.

CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA
Secretario de Planeación
e Infraestructura
Supervisor Convenio Interadministrativo

GERMAN ALONSO RUIZ LOPEZ.
C.C. 1.049.630.775 de Tunja
Representante Legal
EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A.S E.S.P
Contratista

Scanned with CamScanner